



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo de 1995 y por el término de seis (6) meses, a la auxiliar de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Alejandra Romero (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to be "C. L. S." or similar.